

LEXNAVARRA

DECRETO FORAL 69/1995, DE 13 DE MARZO, POR EL QUE SE DICTAN NORMAS PARA REORDENAR LA RED DE CENTROS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

(Publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 7 de abril de 1995)

ÍNDICE

Preámbulo.....	3
CAPÍTULO I: Reordenación organizativa de la red de centros	5
<u>Artículo 1. Distritos escolares.</u>	5
<u>Artículo 2. Creación de Institutos de Educación Secundaria.</u>	5
<u>Artículo 3. Transformación de centros en Institutos de Educación Secundaria.</u>	5
<u>Artículo 4. Fusiones.</u>	5
<u>Artículo 5. Creación de Institutos para la impartición de la Educación Secundaria Obligatoria.</u>	5
<u>Artículo 6. Autorizaciones para impartir provisionalmente el primer ciclo de la E.S.O.</u>	6
<u>Artículo 7. Creación y supresión de otros centros.</u>	6
<u>Artículo 8. Creación y mantenimiento de centros.</u>	6
<u>Artículo 9. Adscripciones de centros.</u>	6
CAPÍTULO II: Procesos de fusión y de integración de centros, líneas y unidades	6
<u>Artículo 10. Concepto de fusión de centros.</u>	6
<u>Artículo 11. Órgano gestor de la fusión.</u>	6
<u>Artículo 12. Medidas organizativas aplicables a los centros resultantes de la fusión.</u>	7
<u>Artículo 13. Integración de centros, líneas o unidades.</u>	7
CAPÍTULO III: Medidas de régimen de personal	7
<u>Artículo 14. Antigüedad en el centro.</u>	7
<u>Artículo 15. Personal docente contemplado en la Disposición Adicional 29.3 de la Ley 31/1991.</u>	7
<u>Artículo 16. Personal habilitado para desempeñar puestos de o en vascuence.</u>	7
<u>Disposición Adicional Única</u>	7
<u>Disposición Transitoria Primera</u>	8
<u>Disposición Transitoria Segunda</u>	8
<u>Disposición Transitoria Tercera</u>	8
<u>Disposición Final Primera</u>	8
<u>Disposición Final Segunda</u>	8
<u>Disposición Final Tercera</u>	8
ANEXO 1	9
ANEXO 2	16
ANEXO 3: Transformación de Centros	17
ANEXO 4: Fusión de Centros	22
ANEXO 5: Institutos de Educación Secundaria que impartirán exclusivamente Educación Secundaria Obligatoria	24
ANEXO 6: Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria que quedan autorizados para impartir provisionalmente el Primer Ciclo de E.S.O.	27
ANEXO 7: Modificaciones en Centros Públicos de Primaria	28
<u>Centros suprimidos</u>	28
<u>Centros creados</u>	29

Preámbulo

El sistema educativo de Navarra está formado por dos tipos de centros, unos de titularidad pública y otros de titularidad privada, que constituyen una red con ámbitos complementarios entre sí, pero con la autonomía que les reconoce la normativa vigente. La existencia de modelos lingüísticos diversos marca una especificidad del sistema.

La organización del sistema tiene como unidad básica el Distrito, definido en el artículo 2 del presente Decreto Foral.

Dada la variedad geográfica y humana de las distintas zonas de Navarra, los criterios generales de la conformación y delimitación de los Distritos se adecuan a las peculiaridades de las mismas.

A la hora de determinar los Distritos y de establecer sus cabeceras, se ha tenido en cuenta la población escolar y su evolución, la infraestructura escolar existente, así como la realidad lingüística y socio geográfica.

La reordenación de la red de centros públicos con objeto de desarrollar las enseñanzas previstas en la nueva ordenación del sistema educativo que se deriva de la LOGSE obliga a modificar o transformar la naturaleza jurídica de los centros actuales. Dentro de cada Distrito escolar, los Institutos de Educación Secundaria configuran las correspondientes zonas educativas a efectos de escolarización del alumnado, establecimiento de servicios complementarios, concesión de becas y ayudas, adscripciones de centros, implantación de subredes de centros, modalidades de enseñanza y programas educativos, así como la supervisión educativa y la organización pedagógico-administrativa general. Dentro de los Distritos, cada Zona educativa se compone de Áreas de Primaria, que constituyen los ámbitos de comarcalización e influencia geográfica de los Colegios Públicos de Infantil y Primaria.

De este modo, todos los municipio navarros quedan incluidos en Áreas, Zonas y Distritos escolares que garantizan al alumnado un puesto escolar e itinerarios formativos en el entorno físico más próximo.

Se ha estructurado una oferta lo suficientemente amplia y diferenciada de itinerarios, opciones y atenciones a la diversidad, conforme a lo previsto en la LOGSE, y la adecuada dotación de profesorado, instalaciones, servicios y medios didácticos para conseguir niveles idóneos de eficacia educativa y social.

El aprovechamiento de los recursos existentes no debe entrar en colisión con el criterio de calidad. La actual localización, distribución, organización y funcionalidad de los recursos humanos y materiales y de los servicios de apoyo a la escuela y los servicios complementarios ha sido tomada en cuenta a la hora de establecer la nueva planificación escolar.

El criterio de calidad y aprovechamiento de los recursos actuales viene reforzado y complementado por el de compensación de las desigualdades en aquellos distritos en que se dan circunstancias de orden geográfico, demográfico, social o cultural que hacen necesaria una organización de carácter compensador.

Se mantiene el criterio de proximidad al centro, siempre que no conlleve mengua de calidad de la enseñanza. Por ello, se tiende a acercar el centro y el servicio educativo al alumno.

Se ofertan itinerarios educativos diferentes al alumnado de una misma localidad o ámbito de comarcalización o de escolarización que curse modelos lingüísticos distintos en todos los casos en que la población escolar lo permite.

Los distritos educativos pueden ser:

1. Rurales, como unidades sociales y geográficas que facilitan y condicionan a la vez la creación de unos servicios educativos completos.
2. Urbanos y/o perturbanos, que tienen como base el concepto actual de unidades de servicios, cuya realidad cambiante obliga a establecer los distritos educativos con criterios abiertos y flexibles.

Las peculiares características de los distritos educativos rurales y urbanos han conducido a una organización y distribución diferente de centros, itinerarios educativos y servicios.

La totalidad del sistema escolar de Navarra ha quedado concebida como una red en la que los distritos se constituyen en unidades educativas que gozan de una gran autonomía, son abiertos entre sí y, en cierto grado, complementarios. Cada uno atiende a las necesidades fundamentales de su ámbito, y abre sus servicios a los distritos que carezcan de ellos.

Así pues, se configura un modelo abierto de planificación educativa.

Las dotaciones existentes obligan a la optimización de los recursos. Determinadas especialidades (agro-forestal, hostelería, construcción o sanitaria, entre otras), han de cursarse necesariamente en centros específicos abiertos a toda la comunidad.

El modelo reticular elegido tiene como finalidad garantizar al alumnado el puesto escolar en un centro público dentro del distrito y el desarrollo educativo hasta el final de la Educación Secundaria, capacitándolo para el ejercicio de una profesión o para continuar estudios superiores.

La organización reticular de esta planificación no es obstáculo para que los padres ejerciten su derecho a la elección del tipo de centro que se acomode a su conciencia y a sus preferencias.

La adscripción de todo alumno a un Centro público dentro del distrito conlleva la obligación por parte de la Administración de prestar los servicios complementarios precisos para hacer efectivo el derecho a la educación en los niveles obligatorios.

La distribución básica de los Centros de los diferentes niveles educativos en cada distrito ha operado sobre las siguientes variables:

- a) Población escolar.
- b) Aprovechamiento racional de las plantillas (equipo educativo, especialistas, optatividad).
- c) Utilización óptima de los espacios, equipamientos y servicios educativos existentes.
- d) Programación de centros de tipo medio, con un número de alumnos que permita una buena organización, un adecuado funcionamiento pedagógico y un seguimiento individualizado del alumno.

Son principios, criterios y valores que inspiran esta planificación:

El ejercicio de la libertad, tolerancia y solidaridad para una vida democrática, el pleno desarrollo y la madurez personal, así como la eficaz inserción en el medio sociocultural.

La ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años.

La descentralización de los planes de estudios, si bien la Administración educativa ha de reservarse el establecimiento del diseño curricular básico.

La flexibilidad para adaptar los currículos a las varias circunstancias y preparar al sujeto para un mundo cambiante, consecuencia del punto anterior.

La participación de todas las instancias implicadas en el sistema educativo en la toma de decisiones para la mejora de la calidad de la educación.

La no discriminación por razones de religión, edad, raza, sexo, condición social o lugar de residencia. Se tiende a hacer realidad el derecho a la educación a través de una discriminación positiva que haga viables los principios de igualdad de Oportunidades, educación compensatoria y educación permanente.

La calidad pedagógica, en su perspectiva organizativa y funcional, ha sido guía esencial para la elaboración del mapa escolar.

Todo ello requiere las medidas de reordenación de centros, personal y enseñanzas que el presente Decreto Foral articula.

El proyecto de Decreto Foral fue informado favorablemente por la Junta Superior de Educación de Navarra.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco, Decreto:

CAPÍTULO I: Reordenación organizativa de la red de centros

Artículo 1. *Distritos escolares.*

1. Se crean los Distritos escolares previstos en el Anexo I, con la distribución de Zonas y Áreas que para cada Distrito se prevé en el mismo Anexo.
2. Se entiende por Distrito escolar una determinada unidad geográfica y de población que cuenta con centros educativos de todos los niveles de enseñanza: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
3. El Distrito Escolar se configura como unidad de demarcación para la actuación de los servicios de apoyo a la escuela: equipos psicopedagógicos, instancias de formación e innovación e Inspección educativa. Asimismo, constituye el marco de actuación coordinada de profesores y apoyos itinerantes.

Artículo 2. *Creación de Institutos de Educación Secundaria.*

Se crean los Institutos de Educación Secundaria que se indican en el Anexo II.

Artículo 3. *Transformación de centros en Institutos de Educación Secundaria.*

Se transforman en Institutos de Educación Secundaria los centros públicos que se indican en el Anexo III.

Artículo 4. *Fusiones.*

Se fusionan los centros indicados en el Anexo IV para crear los Institutos de Educación Secundaria que el mismo Anexo prevé.

Artículo 5. *Creación de Institutos para la impartición de la Educación Secundaria Obligatoria.*

Se crean los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria que se indican en el Anexo V para impartir Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 6. *Autorizaciones para impartir provisionalmente el primer ciclo de la E.S.O.*

Quedan autorizados para impartir provisionalmente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y los Colegios Públicos de Educación Primaria que se relacionan en el Anexo VI.

Artículo 7. *Creación y supresión de otros centros.*

1. Se crean los centros públicos que a tal efecto se relacionan en el Anexo VII.
2. Se suprimen los centros públicos que a tal efecto se relacionan en el Anexo VII.

Los profesores destinados en los centros que el presente Decreto Foral suprime quedan adscritos a los centros en los que prestan o vayan a prestar servicios, conservando, a todos los efectos, la antigüedad reconocida en sus centros de procedencia.

Artículo 8. *Creación y mantenimiento de centros.*

Con objeto de promover un eficaz aprovechamiento de los recursos, garantizar la viabilidad de los centros y fomentar la calidad en la enseñanza, los centros incluidos en el ámbito de aplicación del presente Decreto Foral contarán con al menos dos líneas.

Artículo 9. *Adscripciones de centros.*

Se aprueba la red de adscripciones entre centros públicos contenida en el Anexo I, a efectos de preferencia en la admisión de alumnos y de otorgamiento de becas y de ayudas de transporte y comedor.

CAPÍTULO II: Procesos de fusión y de integración de centros, líneas y unidades

Artículo 10. *Concepto de fusión de centros.*

La fusión de centros implica la supresión de los centros fusionados y de sus respectivos órganos de gobierno y coordinación docente, y la creación de un nuevo centro que se subroga en las relaciones jurídicas de los anteriores.

Las fusiones tendrán efectos el 1 de julio del año en que se efectúen, sin perjuicio de la adopción de decisiones relacionadas con los aspectos académicos del curso anterior con posterioridad a dicha fecha por parte del órgano gestor al que se refiere el artículo siguiente y del Equipo Directivo provisional del centro resultante de la fusión.

Artículo 11. *Órgano gestor de la fusión.*

Con carácter previo a la fusión de los centros, se constituirá un órgano gestor integrado por los Inspectores y Directores de ambos centros, el titular de la Jefatura de Estudios del centro con mayor número de alumnos y el titular de la Secretaría del centro con menor número de alumnos.

Este órgano gestor desempeñará tareas de información, estudio y consulta para los problemas de gestión y coordinación que plantee el proceso de fusión en el curso académico anterior a la misma.

Asimismo, se ocupará de las tareas, gestiones y trámites administrativos relacionados con el curso académico anterior a la fusión que deban efectuarse después de la fecha de efectividad de la misma.

Artículo 12. *Medidas organizativas aplicables a los centros resultantes de la fusión.*

En función de las necesidades derivadas de los procesos de fusión, el Departamento de Educación y Cultura podrá crear cargos directivos y didácticos adjuntos a los previstos en los Reglamentos Orgánicos, durante el plazo que se establezca. Asimismo, podrá asignar a dichos cargos adjuntos las compensaciones económicas que correspondan a los cargos previstos en los Reglamentos Orgánicos.

Artículo 13. *Integración de centros, líneas o unidades.*

En los casos de integración de centros, líneas o unidades que impliquen una sustancial modificación de la composición jurídica de uno o varios centros o supongan un cambio de destino de titulares de cargos directivos, se podrán aplicar todas o algunas de las medidas que se prevean para las fusiones de centros.

CAPÍTULO III: Medidas de régimen de personal**Artículo 14.** *Antigüedad en el centro.*

Los procesos de integración contemplados en “el presente Decreto Foral y sus normas de desarrollo no implicarán pérdida de antigüedad en el centro para los profesores afectados.

Artículo 15. *Personal docente contemplado en la Disposición Adicional 29.3 de la Ley 31/1991.*

A efectos de asignación de grupos de alumnos, supresiones de puestos y movilidad territorial dentro del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, los servicios prestados por el personal integrado en los Cuerpos docentes con arreglo a la Disposición Adicional 29. de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, con anterioridad a su nombramiento como funcionarios podrán ser valorados de acuerdo con lo que se establezca en la normativa que a tal efecto se apruebe.

Artículo 16. *Personal habilitado para desempeñar puestos de o en vascuence.*

El Departamento de Educación y Cultura podrá establecer procedimientos para que los profesores con destino definitivo adscritos a puestos de trabajo en castellano que cuenten con la titulación acreditativa de conocimiento de vascuence que oportunamente se determine ejerciten, por una sola vez y con ocasión de vacante, un derecho preferente para acceder a puestos de trabajo de o en vascuence, de la misma o distinta especialidad, en el mismo centro de destino, siempre que cumplan el resto de los requisitos exigidos para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

El Departamento de Educación y Cultura podrá aplicar este derecho preferente a las vacantes del centro resultante de la fusión o integración. Además, el Departamento de Educación y Cultura podrá hacerlo extensivo a las del centro del que procedan las líneas o unidades integradas en el primero.

Disposición Adicional Única

Los profesores de Enseñanza Secundaria procedentes del Cuerpo de Catedráticos percibirán el complemento establecido para los Jefes de Departamento, incluso en el supuesto de que no ejerzan dicha función, siempre que permanezcan en el mismo centro al que accedieron antes de la entrada en vigor de la LOGSE . A estos efectos, los procesos de integración previstos en el presente Decreto Foral no implicarán cambio de centro.

Disposición Transitoria Primera

El Departamento de Educación y Cultura designará Equipos Directivos provisionales para los centros de Educación Secundaria relacionados en el Anexo V, constituido por un Director y un Secretario, con efectos desde el 1 de julio de 1995 hasta el 30 de junio de 1996.

Disposición Transitoria Segunda

El Departamento de Educación y Cultura designará equipos directivos provisionales para los centros resultantes de fusiones, con la composición que para cada caso se establezca, y con efectos desde el 1 de julio de 1995 hasta el 30 de junio de 1996.

Disposición Transitoria Tercera

En el plazo máximo de dos años a partir de la entrada en vigor del presente Decreto Foral, el Departamento de Educación y Cultura, a la vista de la evolución de las previsiones de demanda educativa, revisará, con arreglo a criterios de salvaguarda de la calidad de enseñanza, la relación de centros de Educación Secundaria incluidos en el Anexo V, al objeto de establecer la relación definitiva de los mismos.

Disposición Final Primera

Se faculta al Consejero de Educación y Cultura para dictar cuantas disposiciones sean precisas para desarrollar y ejecutar lo dispuesto en el presente Decreto Foral.

Disposición Final Segunda

En el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, quedan sin efecto la Orden Ministerial de 23 de noviembre de 1982, por la que se establecen las zonas educativas de Bachillerato, y la Orden Ministerial de 20 de marzo de 1985, por la que declara Colegios Comarcales a las concentraciones escolares de Navarra.

Asimismo, quedan derogados el Decreto Foral 195/1991, por el que se clasifica al Colegio Público de Luzaide-Valcarlos como Colegio Comarcal, y cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en el presente Decreto Foral.

Disposición Final Tercera

El presente Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

ANEXO 1¹

Zonificación educativa

DISTRITO	ZONA DE SECUNDARIA	SUBZONA DE SECUNDARIA OBLIGATORIA	ÁREA DE PRIMARIA	MUNICIPIO
1. BARRANCA-BURUNDA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA ALTSASU-ALSASUA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA ALTSASU/ALSASUA	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Navarro Villoslada". ALTSASU-ALSASUA.	ALTSASU-ALSASUA ERGOIENA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa ARBIZU.	ARBIZU
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "San Donato". ETXARRI-ARANATZ.	ETXARRI-ARANATZ ARRUAZU BAKAIKU
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Arrano Beltza". ITURMENDI.	ITURMENDI
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Luis Fuentes". LAKUNTZA.	LAKUNTZA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Domingo Bados". OLAZTI-OLAZAGUTIA.	OLAZTI-OLAZAGUTIA. ZIORDIA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "San Miguel". UHARTE-ARAKIL.	UHARTE-ARAKIL IRANETA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa URDIAIN.	URDIAIN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "San Francisco Javier". ELIZONDO.	BAZTAN
			2. BAZTAN	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA LEKAROTZ-ELIZONDO
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa AMAIUR-MAYA.	BAZTAN			
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa ARIZKUN.	BAZTAN			
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa ARRAIOZ.	BAZTAN			
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa AZPILKUETA.	BAZTAN			
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa ERRATZU.	BAZTAN			

¹ La redacción de este anexo corresponde a la establecida por Decreto Foral 150/1996, de 13 de marzo (BON de 8 de abril de 1996).

La redacción original era la siguiente:

“(img.028561. Imagen 1.gif)
 (img.028561. Imagen 2.gif)
 (img.028561. Imagen 3.gif)
 (img.028561. Imagen 4.gif)
 (img.028561. Imagen 5.gif)
 (img.028561. Imagen 6.gif)
 (img.028561. Imagen 7.gif)”

DISTRITO	ZONA DE SECUNDARIA	SUBZONA DE SECUNDARIA OBLIGATORIA	AREA DE PRIMARIA	MUNICIPIO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa. GARTZAIN.	BAZTAN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa IRURITA.	BAZTAN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa IRURITA-OYATENEA.	BAZTAN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa ORDOZ.	BAZTAN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa ZIGA.	BAZTAN
			Colegio Rural Agrupado de Educación Infantil y Primaria Haur eta Lehen Hezkuntzako Herri-Ikastetxe Bateratua. "URDAX-ZUGARRAMURDI".	ZUGARRAMURDI URDAZUBI-URDAX
		2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA/DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA. DONEZTEBE-SANTESTEBAN.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa LEGASA.	BERTIZARANA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa - "Arozteña" NARBARTE.	BERTIZARAN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Polaina". ERATSUN.	ERATSUN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa, ITUREN.	ITUREN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa BEINTZA-LABAIEN.	LABAIEN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa SALDIAS.	SALDIAS
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa DONEZTEBE-SANTESTEBAN.	DONEZTEBE-SANTESTEBAN DONAMARIA ELGORRIAGA OITZ URROTZ ZUBIETA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa SUNBILLA.	SUNBILLA
3. CORELLA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Alhama". CORELLA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Alhama". CORELLA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "José Luis Arrese". CORELLA.	CORELLA
		2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA. CINTRUENIGO	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Juan de Palatoux". FITERO.	FITERO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Otero de Navascués". CINTRUENIGO.	CINTRUENIGO
4. ESTELLA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Tierra Estella". ESTELLA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Tierra Estella". ESTELLA	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria ABARZUA.	ABARZUA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria MUNIAIN DE LA SOLANA.	ABERIN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria ALLO.	ALLO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Las Amescosas". ZUDAIRE.	AMESCOA BAJA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Fausto". ANCIN.	ANCIN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Santa María". LOS ARCOS.	LOS ARCOS ARMAÑANZAS AZUELO BUSTO EL DESJOJO ESPRONCEDA MENDAZA MIRAFUENTES MUES NAZAR PIEDRAMILLERA SANSOL SORLADA TORRALBA DEL RIO TORRES DEL RIO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria ARRONIZ.	ARRONIZ
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen de Nuevas". DICASTILLO.	DICASTILLO

DISTRITO	ZONA DE SECUNDARIA	SUBZONA DE SECUNDARIA OBLIGATORIA	AREA DE PRIMARIA	MUNICIPIO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria ESTELLA.	ESTELLA ABAIGAR ALLIN ARANARACHE ARELLANO AYEGUI BARBARIN ETAYO EULATE GUESALAZ IGUZQUIZA LANA LARRAONA LEGARIA LUGUIN METAUTEM MORENTIN OCO OLEJUA VILLAM. DE MONJARDIN YERRI ZUMIGA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Doña Blanca de Navarra". LERIN.	LERIN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria LEZAUN	LEZAUN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria MURIETA.	MURIETA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria OTEIZA.	OTEIZA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria SALINAS DE ORO	SALINAS DE ORO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Veremundo" VILLATUERTA.	VILLATUERTA
5. MARCILLA-PERALTA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Marqués de Villena". MARCILLA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Marqués de Villena". MARCILLA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Teresa Bertrán de Lis". CADREITA.	CADREITA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen del Soto". CAPARROSO.	CAPARROSO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Doña Alvara Alvarez". FALCES.	FALCES
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Bartolome". MARCILLA.	MARCILLA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora del Patrocinio". MILAGRO.	MILAGRO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "El Castellar". VILLAFRANCA.	VILLAFRANCA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen de la Oliva". CARCASTILLO.	CARCASTILLO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora de Ujea". FIGAROL	FIGAROL
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Santa Ana". MELIDA.	MELIDA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Ximénez de Rada". RADA.	MURILLO EL CUENDE (1)
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Raimundo Lanas". MURILLO EL FRUTO.	MURILLO EL FRUTO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora de la Asunción". SANTACARA.	SANTACARA
	2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA PERALTA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA PERALTA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Elias Teres". FUNES.	FUNES
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Juan Bautista Irurzun". PERALTA.	PERALTA
6. LUMBIER-SANGÜESA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA LUMBIER-SANGÜESA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA LUMBIER-SANGÜESA	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Gabriel Valentín Casamayor". AIBAR.	AIBAR
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Francisco Javier Saenz de Oiza". CASEDA.	CASEDA (1)
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria ESLAVA.	ESLAVA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Leyre". LIEDENA.	LIEDENA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Juan". LUMBIER.	LUMBIER CASTILLO NUEVO ROMANZADO URRAUL-BAJO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Nicolás". SADA.	SADA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Luis Gil". SANGÜESA.	SANGÜESA EZPROGUI GALLIPIENZO JAVIER LEACHE LERGA PETILLA DE ARAGON
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Esteban". YESA.	YESA
7. LEITZA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BIGARRREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA LEITZA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BIGARRREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA LEITZA	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa ARESO	ARESO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Araxes". BETELU.	BETELU/ ARAITZ

DISTRITO	ZONA DE SECUNDARIA	SUBZONA DE SECUNDARIA OBLIGATORIA	AREA DE PRIMARIA	MUNICIPIO			
8. LODOSA-SAN ADRIAN	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Pablo Sarasate". LODOSA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Pablo Sarasate". LODOSA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Argia". EZKURRA.	EZKURRA			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa. "Andrés Narbarte Xalto". GOIZUETA.	GOIZUETA ARANO			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa LEITZA.	LEITZA			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Angel Martínez Bargoiti". LODOSA.	LODOSA			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora del Rosario". SARTAGUDA.	SARTAGUDA			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen de Nieves". SESMA.	SESMA			
			Colegio Público de Educación Primaria MENDAVIA.	MENDAVIA LAZAGURRIA			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Ricardo Campano". VIANA.	VIANA AGUILAR DE CODES ARIAS BARGOTA CABREDO GENEVILLA LAPOBLACION MARIÑON			
			2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Ega". SAN ADRIAN.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA AZAGRA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Francisco Arbeloa". AZAGRA	AZAGRA	
					Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen de la Cerca". ANDOSILLA.	ANDOSILLA	
			9. TAFALLA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TAFALLA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TAFALLA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen de Gracia". CARCAR.	CARCAR
						Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Alfonso X el Sabio". SAN ADRIAN.	SAN ADRIAN
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Reina Urraca". ARTAJONA.	ARTAJONA						
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Marín Azpilicueta". BARRASAIN.	BARASDAIN BARINDAIN						
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria BEIRE.	BEIRE						
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria BERBIZANA.	BERBIZANA						
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Miguel de Larraga". LARRAGA.	LARRAGA						
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Julán María Espinal Olcoz". MENDIGORRIA.	MENDIGORRIA						
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Benito". MIRANDA DE ARGA.	MIRANDA DE ARGA						
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Príncipe de Viana". OLITE.	OLITE						
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria PITILLAS.	PITILLAS						
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Hermanos Brull Ayerra". SAN MARTIN DE UNX.	SAN MARTIN DE UNX						
10. TUDELA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Benjamin de Tudela". TUDELA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Benjamin de Tudela". TUDELA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "José Luis Arrese". ABLITAS.	ABLITAS			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Elena España". TUDELA.	TUDELA			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Griseras". TUDELA.	TUDELA			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Dos de Mayo". CASTEJON.	CASTEJON			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Vicenta María". CASCANTE.	CASCANTE BARRILLAS TULEBRAS			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Honorio Galilea". MONTEAGUDO.	MONTEAGUDO			
	2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Ei". TUDELA.	2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Ei". TUDELA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Mardones y Angulo". MURCHANTE.	MURCHANTE			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Santa Ana". BUÑUEL.	BUÑUEL			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Monte San Julián". TUDELA.	TUDELA			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen de la Cabeza". TUDELA.	TUDELA			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria LUJE.	LUJE			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Marques de la Real Defensa". TAFALLA.	TAFALLA BARINDAIN LEZ OLOREZ ORISOAIN PUEYO UNZUE			

LEX NAVARRA

DISTRITO	ZONA DE SECUNDARIA	SUBZONA DE SECUNDARIA OBLIGATORIA	AREA DE PRIMARIA	MUNICIPIO
11. BERA-VERA DE BIDASOA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Toki-Ora", BERA-VERA DE BIDASOA.	3. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA. CORTES	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen del Rosario". FONTELLAS.	FONTELLAS
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Juan de Jerusalén". CABANILLAS.	CABANILLAS
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Santos Justo y Pastor". FUSTIÑANA.	FUSTIÑANA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Sancho Ramírez". ARGUEDAS.	ARGUEDAS
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Felix Zapatero". VALTIERRA.	VALTIERRA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria RIBAFORADA.	RIBAFORADA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Monte de la Cruz". CORTES.	CORTES
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa ARANTZA.	ARANTZA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa. "Ricardo Baroja". BERA-VERA DE BIDASOA.	BERA-VERA DE BIDASOA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa. ETXALAR.	ETXALAR
12. BURLADA-VILLAVA-HUARTE	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Askatasuna-Libertad". BURLADA. 2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Ibañalde-Burlada". BURLADA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Askatasuna-Libertad". BURLADA. 1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Ibañalde-Burlada". BURLADA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa. IGANTZI.	IGANTZI
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa. "Irain". LESAKA.	LESAKA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ "La Ermita". BURLADA.	BURLADA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Lorenzo Goikoa". VILLAVA.	VILLAVA ANUE EZCABARTE OLAIBAR
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa. "Hilarion Esteva". BURLADA.	BURLADA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria ERRO.	ERRO (1)
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria EUGI	EUGI
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Xabier Zubiri". ZUBIRI.	ESTERIBAR
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Virgen Blanca". HUARTE.	HUARTE
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria URROZ.	URROZ
13. PAMPLONA-CHANTREA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Padre Moret". PAMPLONA. (La adscripción se realiza en función del modelo lingüístico) 3. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA HUARTE.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Padre Moret". PAMPLONA. 2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA/ DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA. AOIZ. 3. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA/ DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA GARRALDA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Eskaba". ANSOAIN.	ANSOAIN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Arturo Campión". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Cardenal Mundáin". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "García Galdiano". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "San Miguel". AOIZ.	AOIZ ARCE IZAGAONDOA (1) LIZOAIN LONGUEA OROZ-BETELU URRAUL ALTO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria URROZ.	URROZ
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa AURITZ-BURGUETE	AURITZ-BURGUETE
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa AURIZBERRI-ESPIHAL.	ERRO

DISTRITO	ZONA DE SECUNDARIA	SUBZONA DE SECUNDARIA OBLIGATORIA	AREA DE PRIMARIA	MUNICIPIO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Nuestra Señora de Orreaga". GARRALDA.	GARRALDA ABAURREA BAJA ABAURREA ALTA ARIA ARIBE GARAIOA ORBAITZETA ORBARA ORREAGA-RONCESVALLES
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa LUZAIDE-VALCARLOS.	LUZAIDE-VALCARLOS
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa HIRIBERRI-VILLANUEVA DE AEZKOA.	HIRIBERRI- VILLANUEVA DE AEZKOA
		4. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA/ DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA LARRAINTZAR.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Obispo Inurita". LARRAINTZAR.	ULTZAMA ATEZ LANTZ ODIETA
		5. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA/ DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA OCHAGAVIA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Oihanzabal". JAUNTSARATS.	BASABURUA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa OCHAGAVIA.	OCHAGAVIA ESPARZA GALLUES GUESA IZALZU ORONZ SARRIES
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria NAVASCUES.	NAVASCUES
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Nuestra Señora de la Blanca". JAURRIETA.	JAURRIETA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Román". EZCAROZ.	EZCAROZ
		6. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA/ DERRIGORREZKO BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA RONCAL	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Julían Gaiarre". RONCAL.	RONCAL BURGUI GARDE URZAINQUI UZTARROZ VIDANGOZ
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Cipriano". ISABA.	ISABA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Mendialdea"/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Mendialdea". BERRIOZAR.	BERRIOZAR BERRIOPLANO (1) JUSLAPEÑA
	2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "María Ana Sanz". PAMPLONA.	(La adscripción se realiza en función del modelo lingüístico).		
	3. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Agroforestal". PAMPLONA.			
	4. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Virgen del Camino". PAMPLONA.			
	5. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Adaptación Social". PAMPLONA.			
14. PAMPLONA-CENTRO	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Ximénez de Rada-Príncipe de Viana". PAMPLONA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Ximénez de Rada-Príncipe de Viana". PAMPLONA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Pedro". MUTILVA BAJA.	ARANGUREN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria MENDILLORRI.	EGÜES (1)
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Azpiguña". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "José Vilá Marqués". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Francisco". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Vázquez de Mella". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Victor Pradera". PAMPLONA.	PAMPLONA
		2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA NOAIN.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Miguel". NOAIN.	ELORZ IBARGOITI UNCITI
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria BERIAIN.	BERIAIN GALAR BIURRUN-OLCOZ
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria MONREAL.	MONREAL
	(La adscripción se realizará en función del modelo lingüístico).			
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Santa Eufemia". TIEBAS.	TIEBAS-MURUARTE DE RETA
15. PAMPLONA-ERMITAGANA-SAN JUAN/DOWIBANE	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "La Granja-Dombane". PAMPLONA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "La Granja-Dombane". PAMPLONA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Miguel". ORCOYEN.	ORCOYEN GIRIZA ETXAURI OLZA VIDAURRETA

LEX NAVARRA

DISTRITO	ZONA DE SECUNDARIA	SUBZONA DE SECUNDARIA OBLIGATORIA	AREA DE PRIMARIA	MUNICIPIO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa LEKUNBERRI.	LARRAUN (1)
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ "Atakondoa"/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Atakondoa". IRURTZUN.	IRURTZUN ARAKIL GOÑI IMOTZ (1) IZA (1) OLLO
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Ave María". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Jorge I". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Sanduzela". PAMPLONA.	PAMPLONA
	2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Navarro Villoslada". PAMPLONA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Navarro Villoslada". PAMPLONA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Ermitagaña". PAMPLONA	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "José M ^a de Huarte". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria. "José María de Iribarren". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "San Juan de la Cadena". PAMPLONA.	PAMPLONA
	3. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Navarro Villoslada-Biurdana". PAMPLONA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Navarro Villoslada-Biurdana". PAMPLONA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Sanduzela". PAMPLONA	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa LEKUNBERRI.	LARRAUN (1)
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ "Atakondoa"/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa. "Atakondoa". IRURTZUN.	ARAKIL GOÑI IMOTZ (1) IZA (1) OLLO
	4. INSTITUTO DE EDUCACION SANITARIA - "Sanitaria". PAMPLONA. (La adscripción se realiza en fun- ción del modelo lingüístico).			
16. PAMPLONA- ITURRAMA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Iturrama". PAMPLONA	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Iturrama". PAMPLONA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Iturrama". PAMPLONA.	PAMPLONA
	2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Basoko". PAMPLONA.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "Basoko". PAMPLONA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Azpilagaña". PAMPLONA.	PAMPLONA
	3. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Donapea". PAMPLONA. (La adscripción se realiza en fun- ción del modelo lingüístico)		Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nicasio de Landa". PAMPLONA.	PAMPLONA
17. CIZUR	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA ZIZUR MAYOR.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA ZIZUR MAYOR.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria AÑORBE.	AÑORBE
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen de Aniz". CIRAUCUI.	CIRAUCUI
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria MAÑERU.	MAÑERU.
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria OBANOS.	OBANOS
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nicasio de Landa". PAMPLONA.	PAMPLONA
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa ZIZUR MAYOR.	ZIZUR MAYOR CIZUR
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa PUENTE LA REINA.	PUENTE LA REINA ADIOS ARTAZU BELASCOAIN ENERIZ GUIRGUILLANO LEGARDA MURUZABAL TIRAPU UCAR UTERGA ZABALZA
18. BARAÑAIN.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Alaiz". BARAÑAIN.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA/ BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA "Alaiz". BARAÑAIN.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Alaiz". BARAÑAIN.	BARAÑAIN
	2. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BARAÑAIN.	1. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BARAÑAIN.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa	BARAÑAIN
			Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Los Sauces". BARAÑAIN.	BARAÑAIN
	(La adscripción se realiza según el modelo del modelo lingüístico)	"Nicasio de Landa". PAMPLONA.	Colegio Público de Educación Infantil y Primaria	PAMPLONA.

(1) Algunas entidades de población de este Municipio se adscriben a centros más próximos de otros Municipios.

ANEXO 2

- Instituto de Educación Secundaria de San Adrián.. Domicilio provisional para impartir la Educación Secundaria Obligatoria: Avda. Pelayo Sola, 24

Localidad: San Adrián.

Ayuntamiento: San Adrián.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura,

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

- Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako. Institu-tua “Alaiz”, de Barañáin.

Denominación específica: “Alaiz”.

Domicilio: Avda. Central, 3.

Localidad: Barañáin.

Ayuntamiento: Barañáin.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institu-tua, de Zizur Mayor.

Domicilio provisional para impartir la Educación Secundaria Obligatoria: c/ San Cristóbal, s/n.

Localidad: Zizur Mayor.

Ayuntamiento: Zizur Mayor.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua “Askatasuna-Libertad”, de Burlada.

Denominación específica provisional:- “Askatasuna-Libertad”.

Domicilio: Carretera Asunción, s/n.

Localidad: Burlada.

Ayuntamiento: Burlada.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua “Navarro Villostada-Biurdana”, de Pamplona, por transformación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Fernando Remacha”, de Pamplona, que queda suprimido.

Denominación específica provisional: “Navarro Villoslada-Biurdana”.

Domicilio: Camino Biurdana, 3.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

ANEXO 3: Transformación de Centros

- Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua, de Leitza, por transformación del Instituto de Formación Profesional/Lanbrde Heziketako Institutua, de Leitza.

Domicilio: Amazábal, 1.

Localidad: Leitza.

Ayuntamiento: Leitza.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua, de “Bera/Vera de Bidasoa, por transformación del Instituto de formación Profesional/Lanbide Heziketako Institutua “Toki Ona”, de Béra/Vera de Bidasoa.

Denominación específica: “Toki Ona”.

Domicilio: Paseo de Eztegarra, s/n.

Localidad: Bera/Verá de Bidasoa.

Ayuntamiento: Berá/Vera de Bidasoa.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria de Corella, por transformación del Instituto de Formación Profesional “Alhama”, de Corella.

Denominación específica: “Alhama”.

Domicilio: Avda. del Villar, 44

Localidad: Corella.

Ayuntamiento: Corella.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

Nuevas enseñanzas que se autorizan al amparó de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1004/1991: Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria, con efectos del Curso 1993/94.

- Instituto de Educación Secundaria de Barañáin, por transformación del Instituto de Bachillerato de Barañáin (se segrega el modelo D de enseñanza, que se integra en el Instituto de Educación Secundaria/Bígarrren Hezkuntzako Institutua “Alaiz”, de Barañáin).

Domicilio: Avda. Central, 3.

Localidad: Barañáin.

Ayuntamiento: Barañáin.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “Ibaialde”, de Burlada, por transformación del Instituto de Bachillerato “Ibaialde”, de Burlada (se segrega el modelo D de enseñanza, que se integra en el Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua “Askatasuna-Libertad”, de Burlada).

Denominación específica: “Ibaialde”.

Domicilio: Ermita, s/n.

Localidad: Burlada.

Ayuntamiento: Burlada.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “María Ana Sanz”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Formación Profesional “María Ana Sanz”, de Pamplona, para futuro centro específico de Ciclos Formativos Profesionales.

Denominación específica: “María Ana Sanz”.

Domicilio: Magdalena, 12.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “Virgen del Camino”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Formación Profesional “Virgen del Camino”, de Pamplona, para futuro centro específico de Ciclos Formativos Profesionales.

Denominación específica: “Virgen del Camino”.

Domicilio: Lucio Arrieta, 1.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua “Padre Moret”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Bachillerato/Batxilergo Institutua “Padre Moret”, de Pamplona.

Denominación específica: “Padre Moret”.

Domicilio: Lumbier, 2.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “Agroforestal”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Formación Profesional “Agroforestal”, de Pamplona, para futuro centro específico de ciclos formativos.

Denominación específica: “Agroforestal”.

Domicilio: Avda. de Villava, s/n.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Secundaria “Pablo Sarasate”, de Lodosa, por transformación del Instituto de Bachillerato “Pablo Sarasate”, de Lodosa.

Denominación específica: “Pabío Sarasate”.

Domicilio: Hilarión Esíava, 6.

Localidad: Lodosa. Ayuntamiento: Lodosa. Provincia: Navarra. Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “Navarro Villoslada”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Bachillerato/Batxilergo Institutua “Navarro Villoslada”, de Pamplona (se segrega el modelo D de enseñanza, que se integra en el Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua “Navarro Villoslada-Biurdana”, de Pamplona).

Denominación específica: “Navarro Villoslada”.

Domicilio: Arcadio María Larraona, s/n.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua “Iturrama”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Bachillerato/Batxilergo Institutua “Iturrama”, de Pamplona (se segrega el modelo G de enseñanza, que se integra en el Instituto de Educación Secundaria “Torre Basoko”, de Pamplona).

Denominación específica: “Iturrama”.

Domicilio: Serafín Olave, 16.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “Torre Basoko”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Bachillerato, número 7 “Torre Basoko”, de Pamplona.

Denominación específica: “Torre Basoko”.

Domicilio: Pintor Zubiri, 8.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “San Juan-Donibane”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Formación Profesional “San Juan-Donibane”, de Pamplona, para futuro centro específico de Ciclos Formativos Profesionales.

Denominación específica: “San Juan-Donibane”.

Domicilio: Monasterio de Fitero, s/n.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “La Granja”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Bachillerato mixto número 3 “La Granja”, de Pamplona.

Denominación específica provisional: “La Granja”.

Domicilio: Camino del Cementerio, 3.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “Marqués de Villana, de Marcilla, por transformación del Instituto de Bachillerato “Marqués de Villena”, de Marcilla.

Denominación específica: “Marqués de Villena”.

Domicilio: Urmeneta, s/n.

Localidad: Marcilla.

Ayuntamiento: Marcilla.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria de Peralta, por transformación del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Peralta.

Domicilio: Bajada de las Escuelas, 15.

Localidad: Peralta. Ayuntamiento: Peralta. Provincia: Navarra. Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria de Tudela, “ETI” por transformación del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Tudela.

Denominación específica: “ETI”.

Domicilio: Carretera Tarazona, s/n.

Localidad: Tudela.

Ayuntamiento: Tudela.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “Benjamín de Tudela”, de Tudela, por transformación del Instituto de Bachillerato “Benjamín de Tudela”, de Tudela.

Denominación específica: “Benjamín de Tudela”.

Domicilio: Avda. Anón Baigorri, 22.

Localidad: Tudela.

Ayuntamiento: Tudela.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua “Donapea”, de Pamplona, por transformación del Instituto Politécnico de Formación Profesional/Lanbide Heziketakoa Institutua Publikoa “Donapea”, de Pamplona, para futuro centro específico de Ciclos Formativos Profesionales.

Denominación específica: “Donapea”.

Domicilio: Donapea, s/n.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “Sanitaria”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Formación Profesional “Escuela Sanitaria”, de Pamplona, para futuro centro específico de Ciclos Formativos Profesionales.

Denominación específica: “Sanitaria”.

Domicilio: Irunlarrea, s/n.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria “Adaptación Social”, de Pamplona, por transformación del Instituto de Formación Profesional Mixto número 7, “Adaptación Social”, de Pamplona, para futuro centro específico de Ciclos Formativos Profesionales.

Denominación específica: “Adaptación Social”.

Domicilio: Ezcaba, s/n.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria, de Huarte, por transformación del Instituto de Formación Profesional de Huarte, para futuro Centro específico de Ciclos Formativos Profesionales.

Domicilio: Carretera Olaz Txipi, s/n.

Localidad: Huarte.

Ayuntamiento: Huarte.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria, de Burlada, por transformación del Instituto de Formación Profesional, de Burlada, para futuro centro específico de Ciclos Formativos Profesionales.

Domicilio: Ermita, s/n.

Localidad: Burlada.

Ayuntamiento: Burlada.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

ANEXO 4: Fusión de Centros ²

- Instituto de Educación Secundaria “La Granja-Donibane” de Pamplona, por fusión del Instituto de Educación Secundaria “La Granja” y del Instituto de Educación Secundaria “San Juan-Donibane”, de Pamplona.

Domicilio: Camino del Cementerio, 3.

Monasterio de Fitero, s/n.

² La redacción de este anexo corresponde a la establecida por Decreto Foral 150/1996, de 13 de marzo (BON de 8 de abril de 1996).

La redacción original era la siguiente:

“-Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Institutua de Altsasu/Alsasua, por fusión del Instituto de Bachillerato/Batxilergo Institutua “San Miguel de Aralar”, de Altsasu/Alsasua y el Instituto de Formación Profesional/Lánblde Heziketako Institutua de Altsasu/Alsasua.

Domicilio: Camino de P. Pedro, s/n.

Texeria-Aldapa, s/n.

Localidad: Altsasu/Alsasua.

Ayuntamiento: Altsasu/Alsasua.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria/Bigarren Hezkuntzako Iristitutua de Lekarotz, por fusión del Instituto de Bachillerato/Batxilergo Institutua de Lekarotz y el Instituto de Formación Profesional/Lanbide Heziketako Institutua de Elizondo.

Domicilio: Lekarotz.

Avda. Diputación, s/n.

Localidad: Lekarotz.

Elizondo.

Ayuntamiento: Baztan.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria /Bigarren Hezkuntzako Institutua de Estella, por fusión del Instituto de Bachillerato/Batxilergo Institutua “Oncineda”, de Estella y el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Estella.

Domicilio: Remontival, 7.

Localidad: Estella.

Ayuntamiento: Estella.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria de Lumbier-Sangüesa, por fusión del Instituto de Formación Profesional de Lumbier y el Instituto de Bachillerato “Antonio Eslava”, de Sangüesa.

Domicilio: Avda. Salazar, 9.

Avda. Príncipe de Viana, 14.

Localidad: Lumbier.

Sangüesa.

Ayuntamiento: Lumbier,

Sangüesa.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria “Ximénez de Rada-Príncipe de Viana” de Pamplona, por fusión del Instituto de Bachillerato “Ximénez de Rada” y del Instituto “Príncipe de Viana”, ambos de Pamplona.

Denominación específica: “Ximénez de Rada-Príncipe de Viana”.

Domicilio: San Fermín, 51.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria de Tafalla, por fusión del Instituto de Bachillerato “Sancho III el Mayor”, de Tafalla y el Instituto de Formación Profesional de Tafalla.

Domicilio: Recarte, s/n.

Avda. Tudela, 6.

Localidad: Tafalia.

Ayuntamiento: Tafalla.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.”

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

- Instituto de Educación Secundaria “Ibaialde-Burlada” de Burlada, por fusión del Instituto de Educación Secundaria “Ibaialde” y del Instituto de Educación Secundaria de Burlada.

Domicilio: Ermita, s/n.

Localidad: Burlada.

Municipio: Burlada.

Titular: Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

ANEXO 5: Institutos de Educación Secundaria que impartirán exclusivamente Educación Secundaria Obligatoria ³

³ La redacción de este anexo corresponde a la establecida por Decreto Foral 150/1996, de 13 de marzo (BON de 8 de abril de 1996).

La redacción original era la siguiente:

“-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Institutua Doneztebe/Santesteban.

Domicilio: Inato Irazoki, S/n.

Localidad: Doneztebe/Santesteban.

Ayuntamiento: Doneztebe/Santesteban.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Cintruénigo.

Domicilio: Avda. Rubio, s/n.

Localidad: Cintruénigo.

Ayuntamiento: Cintruénigo.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Défrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Institutua de Berriozar.

Domicilio: Avda. de Berriozar, s/n

Localidad: Berriozar. Ayuntamiento: Berriozar. Provincia: Navarra. Titular: Departamento de Educación y Cultura

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Institutua de Irurtzun.

Domicilio: Ardubil, s/n.

Localidad: Irurtzun.

Ayuntamiento: Irurtzun.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Mendavia.

Domicilio: Colegio, s/n.

Localidad: Mendavia.

Ayuntamiento: Mendavia.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Azágra.

Domicilio: Avda. Diputación, s/n.

Localidad: Azagra.

Ayuntamiento: Azagra.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Careastillo.

Domicilio: Ctra. de Aibar, 71.

Localidad: Careastillo.

Ayuntamiento: Careastillo.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Cortes.

Domicilio: Donantes de Sangre.

Localidad: Cortes.

Ayuntamiento: Cortes.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Cascante.

Domicilio: Avda. Madrid, 2.

Localidad: Cascante.

Ayuntamiento: Cascante.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Ribaforada.

Domicilio: Instituciones Navarra, s/n.

Localidad: Ribaforada.

Ayuntamiento: Ribaforada.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Institutua Doneztebe/Santesteban.

Domicilio: Inato Irazoki, S/n.

Localidad: Doneztebe/Santesteban.

Ayuntamiento: Doneztebe/Santesteban.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Cintruénigo.

Domicilio: Avda. Rubio, s/n.

Localidad: Cintruénigo.

Ayuntamiento: Cintruénigo.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Défrigorrezko Bigarren Hezkuntzako Institutua de Berriozar.

Domicilio: Avda. de Berriozar, s/n

Localidad: Berriozar. Ayuntamiento; Berriozar. Provincia: Navarra. Titular: Departamento de Educación y Cultura

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Mendavia.

Domicilio: Colegio, s/n.

Localidad: Mendavia.

Ayuntamiento: Mendavia.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Azágra.

Domicilio: Avda. Diputación, s/n.

Localidad: Azagra.

Ayuntamiento: Azagra.

Provincia: Navarra.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Noáin.

Domicilio: Inmaculada, s/n.

Localidad: Noáin.

Ayuntamiento: Valle de Elorz.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "San Jorge", de Pamplona.

Domicilio: Doctor Juaristi, 1.

Localidad: Pamplona.

Ayuntamiento: Pamplona. Provincia: Navarra. Titular: Departamento de Educación y Cultura.

-Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Villava.

Domicilio: Fermín Tirapu, s/n.

Localidad: Villava.

Ayuntamiento: Villava.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura."

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Careastillo.

Domicilio: Ctra. de Aibar, 71.

Localidad: Careastillo.

Ayuntamiento: Careastillo.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Cortes.

Domicilio: Donantes de Sangre.

Localidad: Cortes.

Ayuntamiento: Cortes.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Noáin.

Domicilio: Inmaculada, s/n.

Localidad: Noáin.

Ayuntamiento: Valle de Elorz.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Derrigorrezcko Bigarren Hezkuntzako Institutua de Aoiz.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Derrigorrezcko Bigarren Hezkuntzako Institutua de Garralda.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Derrigorrezcko Bigarren Hezkuntzako Institutua de Larrainzar.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Derrigorrezcko Bigarren Hezkuntzako Institutua de Ochagavía.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria/Derrigorrezcko Bigarren Hezkuntzako Institutua de Roncal.

- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Viana.

ANEXO 6: Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria que quedan autorizados para impartir provisionalmente el Primer Ciclo de E.S.O.⁴

LOCALIDAD	CENTRO
Arantza	C.P.E.P./L.H.E.P. de Arantza
Betelu	C.P.E.P./L.H.E.P. "Araxes", de Betelu
Falces	C.P.E.P. "D. ^a Alvara Alvarez.
Funes	C.P.E.P. "Elías Terés".
Goizueta	C.P.E.P./L.H.E.P. "Andrés Narbarte Xalto", de Goizueta.
Lekunberri	C.P.E.P./L.H.E.P. "Larraun", de Lekunberri.
Los Arcos	C.P.E.P. "Santa María", de Los Arcos.
Luzaide/Valcarlos	C.P.E.P./L.H.E.P. de Luzaide/Valcarlos.
Olite	C.P.E.P. "Príncipe de Viana", de Olite.
Puente la Reina	C.P.E.P./L.H.E.P. de Puente la Reina.
Urdazubi/	
Urdax-Zugarramurdi	C.P.E.P./L.H.E.P. "C.R.A. Urdax-Zugarra- murdi", de Urdax-Zugarramurdi
Zudaire	C.P.E.P. "Las Améscoas", de Zudaire

⁴ La redacción de este anexo corresponde a la establecida por Decreto Foral 150/1996, de 13 de marzo (BON de 8 de abril de 1996).

La redacción original era la siguiente:

(comienzo de tabla)

LOCALIDAD	CENTRO
Aoiz	C.P.E.P./L.H.E.P. "San Miguel", de Aoiz
Arantza	C.P.E.P./L.H.E.P. de Arantza
Betelu	C.P.E.P./L.H.E.P. "Araxes", de Betelu
Garralda	C.P.E.P./L.H.E.P. "Virgen de Orreaga", de Garralda
Goizueta	C.P.E.P./L.H.E.P. "Andrés Narbarte Xalto", de Goizueta
Larraintzar	C.P.E.P./L.H.E.P. "Obispo Irurita", de Larraintzar
Lekunberri	C.P.E.P./L.H.E.P. "Larraun", de Lekunberri
Los Arcos	C.P.E.P. "Santa María", de Los Arcos
Ochagavía	C.P.E.P./L.H.E.P. de Ochagavía
Olite	C.P.E.P. "Príncipe de Viana", de Olite
Puente la Reina	C.P.E.P./L.H.E.P. de Puente la Reina
Roncal	C.P. "Julián Gayarre", de Roncal
Urdazubi/	
Urdax-Zugarramurdi	C.P.E.P./L.H.E.P. "C.R.A. Urdax-Zugarra- murdi", de Urdax-Zugarramurdi
Viana	C.P.E.P. "Ricardo Campano", de Viana
Zudaire	C.P.E.P. "Las Améscoas", de Zudaire

(final de tabla)

ANEXO 7: Modificaciones en Centros Públicos de Primaria

Centros suprimidos ⁵

⁵ La redacción de este apartado corresponde a la establecida por Decreto Foral 150/1996, de 13 de marzo (BON de 8 de abril de 1996).

La redacción original era la siguiente:

“-Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Bargota. Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Domicilio: Bargota.

Localidad: Bargota.

Municipio: Bargota.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

“-Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Aizpún. Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Domicilio: Aizpún.

Localidad: Aizpún..

Municipio: Valle de Goñi.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

“-Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Arre. Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Domicilio: Arre.

Localidad: Arre.

Municipio: Ezcabarte.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

“-Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa, de Bakaiku.

Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa.

Domicilio: San Juan, s/n.

Localidad: Bakaiku.

Municipio: Bakaiku.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

“-Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Askatasuna-Libertad”, de Burlada.

Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Denominación específica: “Askatasuna-Libertad”, de Burlada.

Domicilio: Carretera Asunción, s/n.

Localidad: Burlada.

Ayuntamiento: Burlada.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

“-Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “El Salvador”, de Lorca.

Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Denominación específica: “El Salvador”.

Domicilio: Lorca.

Localidad: Lorca.

Municipio: Yerri.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

“-Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa, de Orbaizeta.

Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa.

Domicilio: Orbaizeta.

Localidad: Orbaizeta.

Municipio: Orbaizeta.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.

“-Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “San Adrián”, de Oroz-Betelu.

Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Denominación específica: “San Adrián”.

Domicilio: Oroz-Betelu.

- Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa Lizarraga (Ergoiena).

Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Domicilio: Lizarraga (Ergoiena).

Localidad: Lizarraga (Ergoiena).

Municipio: Ergoiena.

Titular: Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

- Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa Zubieta.

Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Domicilio: Zubieta.

Localidad: Zubieta.

Municipio: Zubieta.

Titular: Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

- Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa Abaurregaina/Abaurrea Alta.

Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Domicilio: Abaurregaina/Abaurrea Alta.

Localidad: Abaurregaina/Abaurrea Alta.

Municipio: Abaurregaina/Abaurrea Alta.

Titular: Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

Centros creados

- Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “La Ermita”, de Burlada, por segregación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa “Hilarión Eslava”.

En el centro de “La Ermita”, se impartirá el modelo D de enseñanza y en el “Hilarión Eslava” el modelo A y G.

Denominación genérica: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

Denominación específica provisional: “La Ermita”.

Domicilio: Ermita, s/n.

Localidad: Burlada. Municipio: Burlada. Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura. Composición jurídica: 6 unidades de E. Infantil, 12 unidades de E. Primaria y 2 unidades de Educación Especial.

Localidad: Oroz-Betelu.

Municipio: Oroz-Betelu.

Provincia: Navarra.

Titular: Departamento de Educación y Cultura.”